



Ministerio de Hacienda

SALVADOR
ER

San Salvador, 13 de mayo de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 682 San Salvador, 13 de mayo de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y los Arts. 59 y 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REEFUERZA:</u>	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
02 Obras Públicas		
2016-4300-4-02-02-21-1 Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	54	2324
<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2016-4300-4-01-01-21-1 Dirección y Administración	51	1,324

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberfo de Jesus Solorzano Casjro
VICEMINISTRO DE HACIENDA